

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

873 *Resolución de 30 de enero de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de enero de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1305	dólares USA.
1 euro =	133,08	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,797	coronas checas.
1 euro =	7,4440	coronas danesas.
1 euro =	0,75110	libras esterlinas.
1 euro =	312,03	forints húngaros.
1 euro =	4,2075	zlotys polacos.
1 euro =	4,4420	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3612	coronas suecas.
1 euro =	1,0468	francos suizos.
1 euro =	8,8335	coronas noruegas.
1 euro =	7,6975	kunas croatas.
1 euro =	79,9250	rublos rusos.
1 euro =	2,7579	liras turcas.
1 euro =	1,4535	dólares australianos.
1 euro =	3,0114	reales brasileños.
1 euro =	1,4323	dólares canadienses.
1 euro =	7,0639	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,7636	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.342,10	rupias indonesias.
1 euro =	4,4475	shekel israelí.
1 euro =	70,1133	rupias indias.
1 euro =	1.246,54	wons surcoreanos.
1 euro =	16,8382	pesos mexicanos.
1 euro =	4,1100	ringgits malasios.
1 euro =	1,5568	dólares neozelandeses.
1 euro =	49,934	pesos filipinos.
1 euro =	1,5292	dólares de Singapur.
1 euro =	37,055	bahts tailandeses.
1 euro =	13,1028	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de enero de 2015.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.